

## Aranceles de Estados Unidos

**CARLOS GONZÁLEZ MUFDI**

PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ÑUBLE

El gobierno de Estados Unidos ha anunciado un aumento en los aranceles aplicables a productos originarios de más de 90 países, entre ellos Chile. A partir de ahora, las exportaciones chilenas estarán sujetas a un arancel del 10%.

Según autoridades estadounidenses, la medida responde al incumplimiento por parte de Chile de compromisos previamente adquiridos, como el respeto a los derechos de propiedad intelectual y la adhesión a convenios interna-

cionales, entre ellos el de la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), aún no ratificado por el país. Otros puntos pendientes incluyen la protección de patentes farmacéuticas y aspectos vinculados a la reciente reforma del sistema previsional.

Esta decisión tendrá un impacto significativo en el sector agroexportador chileno a corto plazo, dado que Estados Unidos representa cerca del 20% de las exportaciones agrícolas

nacionales, las cuales superan los 2.600 millones de dólares anuales.

Independientemente de sus fundamentos, el alza arancelaria contradice el espíritu de apertura e integración económica promovido por la globalización. En términos prácticos, este tipo de medidas perjudica las exportaciones y restringe la disponibilidad de recursos destinados actualmente a actividades socialmente productivas y rentables.

En el corto plazo, las repercusiones sobre la producción serán heterogéneas, en función de la elasticidad de la oferta de cada producto. No obstante, el efecto global será negativo para la expansión económica, al impactar en distintos grados a numerosos países que mantienen vínculos comerciales con Chile.

Frente a este escenario, se requiere que el Estado diseñe una estrategia de respuesta que incluya, entre otros elementos, el impulso a la inversión en sectores clave que refuercen la competitividad. Un ejemplo concreto es la necesidad de acelerar la ejecución de proyectos de riego de gran envergadura, actualmente paralizados. Asimismo, es fundamental establecer plazos específicos para cumplir con los compromisos internacionales pendientes.